

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XV



C. S. I. C.
1978
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1978

S U M A R I O

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1977, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto (Continuación), por <i>M. P. J.</i> ...	15

ESTUDIOS

Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	27
Contribución a la obra de Juan Gómez de Mora, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	59
El Colegio de Niños Desamparados de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	73
El arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	85
El convento del Carmen de Madrid (Parte II), por <i>Balbino Velasco, O. Carm.</i>	123
En el tercer centenario de la muerte del platero real Luis de Zabalza, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos y Alicia Montuenga Barreira</i>	147
La capilla de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial de Navalcarnero, por <i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	163
Una embajada rusa en la Corte de Carlos II, por <i>Antonio Domínguez Ortiz</i>	171
Las pinturas del cuarto de la Reina María Luisa Gabriela de Saboya en el Alcázar de Madrid. 1703, por <i>Juan J. Luna</i>	187
La iglesia de San Antón y el convento de los Padres Escolapios, de la calle de Hortaleza, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	207
La real orden de Carlos III «sobre edificar en yermos y levantar casas bajas» y la construcción en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, por <i>María de los Santos García Felguera</i>	241
Los Miranda, pintores madrileños del siglo XVIII, por <i>Teresa Jiménez Priego</i>	255
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	279

	<u>Páginas</u>
Absolutismo y clases sociales: los voluntarios realistas de Madrid (1823-1833), por <i>Juan Sisinio Pérez Garzón</i>	295
El comercio y la pequeña industria de Madrid en la obra de don Benito Pérez Galdós, por <i>Federico Carlos Sainz de Robles</i>	311
Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978), por <i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	327
La juventud madrileña y el partido republicano. La polémica de la edad electoral y su reflejo en las elecciones de 1873, por <i>Angel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	363
El Ateneo de Madrid, círculo de convivencia intelectual (1885-1913), por <i>Francisco Villacorta Baños</i>	381
La familia de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	421
La enseñanza en la provincia de Madrid, por <i>Antonio Aparisi</i>	433
El Instituto de San Isidro de Madrid (1936-1943), por <i>María Luisa Carballo Dávila</i> ...	453

MEMORIAS Y RECUERDOS

Hojas sueltas de unas largas memorias, por <i>José Montero Alonso</i>	469
--	-----

EN EL TERCER CENTENARIO DE LA MUERTE DEL PLATERO REAL LUIS DE ZABALZA

Por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y
ALICIA MONTUENGA BARREIRA

El escaso conocimiento que se tiene de la platería española y singularmente de la que corresponde a la época barroca nos mueve a aprovechar la circunstancia de haberse cumplido en 1977 trescientos años de la muerte de uno de los más importantes plateros madrileños, y aun españoles, del siglo XVII para dar a la luz algunos datos referentes a su vida y a su obra.

Nació Luis de Zabalza al comenzar el siglo. Sus padres, Diego de Zabalza¹ e Isabel de Manjarrés, habían contraído matrimonio en 1599 ó 1600. Es probable que Luis naciera en Madrid pero no descartamos tampoco que el hecho acaeciera en Valladolid donde sus padres, siguiendo a la Corte, se hallaban establecidos ya en 1602².

Es indudable que debió aprender el arte en el obrador de su padre. La primera noticia que poseemos sobre él es la de su ingreso en la Hermandad de Mancebos Plateros de Madrid el 24 de junio de 1630³. Poco después, el 30 de diciembre del mismo año, «fue recibido... en la plaça de platero de plata de su Magestad que sirve Diego de Çavalça, su padre, para que la sirva desde luego en sus faltas y ausencias, y la tenga en propiedad para después de los días del dicho su padre»⁴.

¹ Sobre Diego de Zabalza se ha ocupado recientemente y por extenso uno de nosotros. Cfr. A. BARUQUE MANSO y J. M. CRUZ VALDOVINOS, *Diego de Zabalza, platero del duque de Lerma y de la reina Isabel de Borbón*, «Príncipe de Viana», 140-141 (1975), págs. 611-631.

² *Archivo de Protocolos de Madrid*, Francisco de Quintana 1602, fol. 1008.

³ *Libro de la Congregación de San Eloy de Artífices Plateros de esta villa de Madrid con el nombre de Mancebos en donde se asientan sus entradas y dió principio el 13 de mayo de 1590 y terminó en 1778*, fol. 22 v. Tanto este libro como los demás que se citan sin otra indicación se encuentran en el Archivo del Colegio Congregación de Artífices Plateros de Madrid.

⁴ *Archivo General de Palacio*, caja 1111/63. Certificación de Eugenio de Marbán Bernardo, contralor de la Reina, de 9-I-1631.

En el cabildo general celebrado por la Hermandad de Mancebos el 24 de junio de 1633 fue elegido mayordomo de plata, teniendo como compañero de oro a Antonio Servicial⁵. En aquella época servir la mayordomía de mancebos no eximía de realizar el correspondiente examen para obtener la aprobación, por lo que Luis de Zabalza hubo de hacerlo, aproximadamente un año después de la muerte de su padre. Fue admitido a examen en marzo de 1637; dibujó primero y ejecutó más tarde una pieza de plata, que no se especifica, ante los aprobadores de plata Francisco de Nápoles Mudarra —quien precisamente había sucedido a Diego de Zabalza en el cargo al morir éste— y Manuel Navarro. Recibió la aprobación como maestro para poder poner tienda y obrador de platero el 1 de abril de 1637; ningún otro platero fue aprobado en aquella ocasión⁶. Luis de Zabalza es mencionado en el acta de aprobación como platero de la Reina, lo que indica claramente que, según estaba previsto, había sucedido a su padre en el cargo. Conviene destacar que Zabalza había gozado de una situación en cierto modo excepcional, al ser nombrado suplente de su padre en 1630 sin ser platero aprobado, lo que, como veremos, le permitió realizar piezas antes de pasar el examen. A la corporación no parece haberle inquietado en absoluto tal defecto formal pues no se ha conservado noticia alguna al respecto. Por otra parte, Zabalza normalizó rápidamente su situación, lo que era acorde con el espíritu mostrado por su padre y luego por él mismo de gran respeto y colaboración con la Congregación, participando ampliamente en sus tareas.

Sólo unas semanas después de examinarse, el 20 de junio de 1637, los mayordomos de la Congregación le dieron el finiquito de la cuenta que había rendido —quizá en unión de su madre— por los cien ducados que recibió su padre en 1635 por parte de la Congregación para la administración de la casa del relave de las escobillas de los plateros⁷.

En las primeras elecciones que se realizaron después de su aprobación, en el cabildo general de 24 de junio de 1637, Luis de Zabalza fue elegido mayordomo de plata de la Congregación de plateros madrileños, con Francisco de Valderrábano como compañero en el cargo de los plateros de oro. El único acuerdo que se tomó en aquella sesión fue el de prohibir que los recién elegidos invitaran a sus hermanos congregantes a una colación, según venía siendo costumbre cada año, por los muchos que acudían y lo gravoso del gasto⁸.

La actuación inicial de Zabalza como mayordomo fue tomar cuentas, el 13 de julio de 1637, en casa de Valderrábano y en unión de éste y los diputa-

⁵ *Libro de la Congregación, cit.*, fol. 67.

⁶ *Libro de Aprobaciones de la Congregación de San Eloy. 1625-1724*, fol. 90 v.

⁷ A. BARUQUE MANSO y J. M. CRUZ VALDOVINOS, *o. c.*, pág. 624.

⁸ *Libro de Acuerdos de la Congregación de San Eloy. 1592-1697*, fol. 112 v.

dos Juan Rodríguez de Perales y Antonio de Becerra Alvarado, a Andrés de Pedrera, ensayador mayor de los Reinos, por el tiempo en que había sido mayordomo del relave llevando su administración; en este cargo Pedrera había sucedido a Diego de Zabalza a su muerte. Los mayordomos y diputados ordenaron que se librara a Pedrera la cantidad de 1.765 reales en que había alcanzado a la Congregación⁹.

Durante el año de su mayordomía no hubo sucesos de especial relevancia. Se reunió el cabildo general el 5 de julio de 1637 para elegir aprobadores y nombrar mayordomos del relave y en la sesión se decidió organizar un archivo con todos los documentos de la Congregación, exigiendo recibo a aquel que tuviera necesidad de sacar alguno; también se acordó que se dijieran con prontitud las misas por los hermanos que fallecieran. El 9 de agosto se reunió el cabildo particular que nombró a diversos congregantes para remediar las falsedades y engaños que originaba la fabricación de botones de latón y para que advirtieran a quienes labraban doblones que no lo hicieran «por el gran daño que se hace a todo el Reino, despojándole de su riqueza, pagándolo a los suyos los extranjeros, y si habiéndoselo dicho no aprovecharse que sigan el pleito a costa de la Hermandad». Nuevos cabildos particulares se reunieron el 9 de marzo y el 13 de abril de 1638. En el primero se trató de los censos que poseía la Congregación y de las prebendas que otorgaba con cargo a diversas memorias; en el segundo se eligió nuevo tesorero por haber fallecido el anterior¹⁰.

En el cabildo general de 24 de junio de 1638 cesó Zabalza como mayordomo y en el 27 de junio pasó, según era costumbre, a ocupar el cargo de diputado por un año¹¹. En ese período además de los asuntos ordinarios —ingreso de cofrades, censos y prebendas, elección de oficios— se contestó negativamente a la petición del Ayuntamiento para que la Congregación costeara la hechura de un torno para Nuestra Señora de la Almudena (cabildo de 10 de julio de 1638) y se trató con el Corregidor de la Villa sobre el reparto de soldados, consiguiendo del Consejo Real que se rebajara a solo cinco la decena solicitada (cabildos de 26 de diciembre de 1638 y 17 de enero de 1639)¹².

Cuando en 1640 se realizó un repartimiento entre los plateros para satisfacer el impuesto sobre el consumo del vellón, le correspondieron a Luis de Zabalza treinta reales. Sin embargo el platero se negó a satisfacerlos por lo

⁹ *Libro de Quantas de la Hermandad de señor sancte Eloy desta Corte y Villa de Madrid, 1592-1664, s. f.*

¹⁰ *Libro de Acuerdos, cit.*, fols. 113-115 v.

¹¹ *Ibidem*, fols. 116-117 v.

¹² *Ibidem*, fols. 118-122.

que se le «sacó» una prenda por dicha cantidad. Zabalza presentó entonces un documento del grefier de la Reina ordenando que no se le repartiese nunca en la Platería pues pagaba por «Casa Real»¹³. La corporación se conformó y cuando en 1649 se hizo un nuevo repartimiento para costear el gasto del adorno de la Platería con motivo de la solemne entrada en la Corte de Mariana de Habsburgo, Zabalza pagó como criado del Rey, no figurando en la relación de los plateros repartidos¹⁴.

El 3 de julio de 1644 fue elegido por el cabildo general aprobador de plata, siendo el otro oficial de esa facultad Luis Domínguez. El 2 de julio del año siguiente fue elegido con Juan Ortiz de la Rivilla como compañero. Cesó, como era normal, el 1 de julio de 1646¹⁵. Intervino Zabalza durante los dos años en que ocupó el cargo en cinco aprobaciones de plateros de plata: Francisco de Nápoles Mudarra el Joven, el 30 de enero de 1645; Gabriel López y Gaspar Antonio, el 30 de noviembre del mismo año; Francisco de Lezcano y Juan Rubio, el 19 de junio de 1646¹⁶.

Gracias a los documentos conservados en el Palacio Real de Madrid tenemos noticia de la importante actividad desarrollada en 1647 y 1648 con motivo de los preparativos del casamiento de Mariana de Habsburgo con Felipe IV.

Relación indirecta con el tema tiene el hecho de que en 1647 el Bureo mandó que prendiesen a Zabalza «por noventa y cuatro marcos de plata que debía a la despensa»¹⁷. El platero presentó una petición para ser liberado y para que la Cámara le devolviera la citada cantidad pues se le había rebajado por partida doble: por la Cámara y por la despensa, alegando que ya la había satisfecho al contralor. La decisión del Bureo en sesión de 17 de diciembre de 1647 fue que Zabalza presentara recibo del contralor por la cantidad citada, «con calidad que es para el tocador de Su Magestad». El 3 de marzo de 1648 Francisco Beltrán de Echávarri, contralor mayor, certificaba

¹³ *Legajo de alcabalas*, Repartimiento de 1640, s. f.

¹⁴ *Ibidem*, Repartimiento de 1649, s. f. Opinamos que este es el mismo tratamiento fiscal que recibieron otros artistas de Cámara, lo que deberá tenerse en cuenta cuando se quieran extraer consecuencias de ganancia económica, valoración profesional o simple prestigio a partir de datos semejantes.

¹⁵ *Libro de Acuerdos*, cit., fols. 136 v., 138 y 142 v.

¹⁶ *Libro de Aprobaciones*, cit., fols. 131 v.-134.

¹⁷ *Archivo General de Palacio*, caja 1111/63, donde también se hallan los documentos a que luego se hace referencia. Hernández Perera afirmó que el hecho había sucedido en 1644, seguramente con base en que Zabalza escribe que sus cuentas están «contraloreadas» hasta 1644, pero no parece que este dato sea suficiente para explicar tres años de prendimiento sin reclamación del platero u otros tantos de tardanza en la respuesta del Bureo a su petición de libertad que se produce el 17 de diciembre de 1647. Cfr. J. HERNÁNDEZ PERERA, *Velázquez y las joyas*, «Archivo Español de Arte», XXIII (1960), pág. 284. Que sepamos ésta es la única publicación en que se han dado a conocer datos referentes a Luis de Zabalza, procedentes todos ellos de su expediente personal en el Archivo General de Palacio.

que quedaban en su poder 5.681 reales de vellón «para en cuenta de lo que costaren las piezas de plata y demás cosas necesarias que se han de hazer para el tocador de la Reina Nuestra Señora», y luego, en el mismo documento, aseguraba que había pagado ya tal cantidad. A pesar de lo confuso de la documentación es indudable que Zabalza quedó libre y que él mismo era el encargado de realizar las piezas del tocador de la Reina, como se deduce de los documentos siguientes.

Hacia julio de 1648 Zabalza presentó un escrito ante la Junta para la jornada de la Reina, creada el 16 de septiembre de 1647, suplicando que se le diera dinero «para la platta y oro para las dichas piezas del tocador y redorar todas las piezas del buffette». Del texto de la petición se deduce que el platero ya estaba trabajando en las piezas que faltaban en el tocador. La Junta contestó favorablemente el 13 de julio de 1648. Poco después Zabalza afirma en otro documento «que está haciendo la plata para la jornada y la tiene en buen estado» y solicita 1.500 reales de vellón a cuenta de las hechuras y 500 reales de plata «para seis escudillas y guarnezer seis porzeleranas de la India de plata dorada». La resolución de 1 de septiembre de 1648 concedió 1.000 reales de vellón y los 500 de plata.

Además del encargo de realizar las piezas del tocador de la Reina, Luis de Zabalza se ocupó de dorar numerosas piezas del Palacio Real para la jornada de la Reina. El marqués de Bedmar fue el encargado de decidir qué piezas debían ser doradas o redoradas y el 14 de septiembre de 1648 se dio orden de trasladar al artífice la relación de las piezas, cuyo dorado importaba 124 doblones y medio, y de que se le librasen 400 reales de plata y 150 de vellón para diversos arreglos que había de realizar en otras piezas. La memoria comprende piezas del ajuar de joyas del Rey, del oratorio, de la «pantería» de la Reina, de la «caba» y de la «sausería». Pocos días después Zabalza protestaba de que no le habían dado doblones de oro fino de ley sino de los comunes, por lo que faltaban 435 reales de plata, y afirmaba que «la dicha platta no se puede dorar si no es con doblones de a dos caras que son de los de oro de ley y éstos no se hallan si no es a 34 reales de plata». Pedía además una cantidad considerable de vellón a cuenta de la hechura de piezas que hacía «para el estado, botica y saucería» y que Roque Felipe —seguramente su cuñado, el platero Roque de Aguilar— «acuda a sacar algunos oficiales de donde los huviere para que acaben la dicha platta, por la brevedad de la jornada». Sin embargo la Junta contestó el 23 de septiembre de 1648 que no había lugar.

No se han conservado más noticias sobre las actividades de Luis de Zabalza en relación con la jornada de la reina Mariana de Habsburgo, de quien

pasó a ser platero de Cámara tras su matrimonio el 7 de octubre de 1649. Terminada su labor intensiva, Zabalza, como sucedió con algunos otros plateros madrileños en el siglo XVII, volvió a ser elegido aprobador de plata por el cabildo general de la Congregación el 2 de julio de 1651 con Marcos de la Cuesta por compañero; reelegido el 30 de junio de 1652 con Simón Ortiz de Vivanco en el otro puesto, cesó el 13 de julio de 1653¹⁸. Participó en este período en la aprobación de ocho plateros de plata: Francisco de Molleda, el 8 de noviembre de 1651; Francisco Manso, el 30 del mismo mes y año; Miguel López de Sobrado y Miguel van der Endt, el 8 de febrero de 1652; Pedro de Elfego, el 20 de junio de 1652; Pedro Benito el Viejo, el 8 de marzo de 1653, y Juan de Sauca de Vera y Pedro Velázquez, dos días después¹⁹.

Después de su cese como aprobador, Zabalza permanecerá una decena de años apartado de las actividades corporativas. Sólo hay que señalar que el cabildo general reunido el 28 de junio de 1654 le encargó, con Francisco de Payba, que avisase a todos los plateros para que llevasen sus escobillas al relave de la Congregación²⁰.

Desde 1645, por lo menos, Luis de Zabalza pertenecía a la Hermandad de Nuestra Señora de los Siete Dolores, sita en el Colegio de Santo Tomás de Madrid. El 23 de abril de 1645 —domingo de Quasimodo que era la fecha en que se designaban los oficios de hermano mayor, y de cera y otros cargos— Zabalza acudió al cabildo de elecciones. También aparece como firmante del acta de la sesión de 13 de mayo de 1649. En la reunión de 20 de abril de 1653, a la que también asistió, fue elegido por parte de los plateros mayordomo de los pasos de Semana Santa, junto con Pedro de Espinosa²¹.

En octubre de 1660, a consulta del marqués de Astorga, Felipe IV concedió a Luis de Zabalza «que pueda passar después de sus días este oficio [platero de Cámara de la Reina y de sus Altezas] en su muger con los gaxes y demás emolumentos que tiene y con calidad que ella, llegando el casso, [pueda] nombrar perssona que le sirva siendo a satisfacción del guarda joyas». El 12 de dicho mes se comunicó la decisión a Pedro de Villarreal, grefier de la Reina²².

¹⁸ *Libro de Acuerdos, cit.*, fols. 169, 174 v. y 175 v.

¹⁹ *Libro de Aprobaciones, cit.*, fols. 155-158 v.

²⁰ *Libro de Acuerdos, cit.*, fol. 179.

²¹ *Libro de Acuerdos de la Hermandad de Nuestra Señora de los Siete Dolores. 1645-1679.* De esta Hermandad formaban parte miembros de los gremios de esparteros, doradores y vidrieros y de las artes de la Platería y la Pintura. Sobre el pleito que sostuvieron los pintores puede consultarse: E. LAFUENTE FERRARI, *Borrascas de la pintura y triunfo de su excelencia*, «Archivo Español de Arte», XVII (1944), págs. 77 y ss.; y MARQUÉS DEL SALTILLO, *Efemérides artísticas madrileñas del siglo XVII*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», CCXX (1947), págs. 664 y 667.

²² *Archivo General de Palacio*, caja 1111/63.



FIG. 1.—Luis de Zabalza. Cáliz limosnero de 1637. Colegiata de Pastrana (Guadalajara).



FIG. 2.—Detalle del pie.



FIG. 3.—Marca del platero Luis de Zabalza.

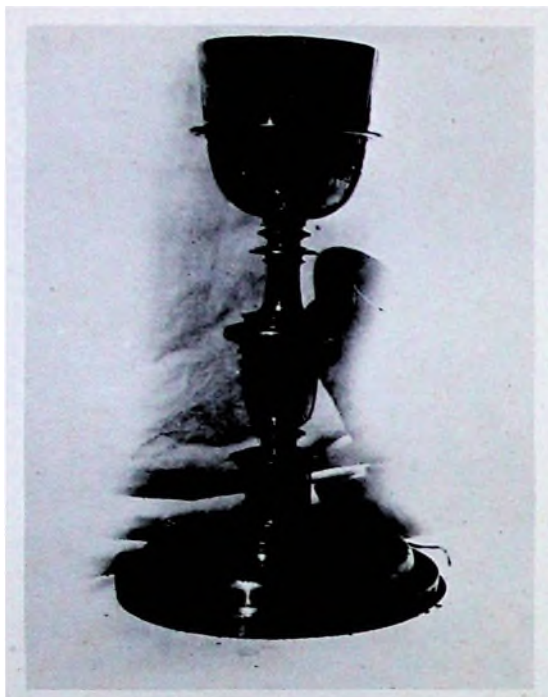


FIG. 4.—Luis de Zabalza. Cáliz limosnero de 1642. Colegiata de Pastrana (Guadalajara).



FIG. 5.—¿Seguidor de Luis de Zabalza? Cáliz. Hacia 1640. Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid).

De modo indirecto sabemos que desde 1659 por lo menos Zabalza trabajaba en varias obras para la Reina. Su oficial, Simón Navarro Martínez, que había comenzado el examen para obtener el título de maestro el 20 de junio de 1659, «por estar embarcado en diferentes obras de la Reina Nuestra Señora ayudando a Luis de Zabalza su patrón hasta el presente tiempo no ha tenido lugar de poner la dicha tienda», y así no recibió la aprobación hasta el 14 de julio de 1661²³.

A propósito de estas dos últimas noticias hemos de señalar que el único artífice de quien sabemos que ostentara el título de platero de plata de la Reina, muerto Luis de Zabalza, fue su oficial Simón Navarro, quien casó con Jacinta de Aguilar, cuñada suya. Cabría pensar que la mujer de Zabalza, que le sobrevivió, había ejercido la prerrogativa concedida en 1660 a favor de un familiar si no fuera porque Navarro ya en 1670 se titulaba platero de la Reina, lo que más bien demuestra que Zabalza consiguió en vida el nombramiento para él, como Diego de Zabalza lo obtuvo en 1630 para su hijo.

Después de la muerte en 1661 del príncipe Felipe Próspero, se decretó el 17 de septiembre de 1662 que sus alhajas se vendieran, autorizándose a su aya, la marquesa de los Vélez, a tomar algunas. Zabalza fue el platero encargado de tasarlas²⁴.

En 1664 Luis de Zabalza reanudó sus contactos oficiales con la corporación madrileña de plateros pues en el cabildo general celebrado el 29 de junio de dicho año se le encomendó que se encargara, junto con Domingo Rodríguez de Araújo, de que se pintara el presbiterio de la iglesia parroquial de San Salvador, cuyo patronazgo correspondía a la Congregación de Artífices Plateros²⁵.

Más tarde, el 24 de junio de 1672, fue elegido Zabalza para el cargo de tesorero principal de la Congregación, sucediendo a Gregorio de Oliva y ocupándose también de la memoria fundada por éste²⁶. Normalmente este oficio era vitalicio, por lo que Zabalza permaneció en él hasta su muerte, siendo sustituido entonces por Francisco de Payba. Durante el tiempo en que fue tesorero parece que el platero acudió con frecuencia a las sesiones del cabildo y así aparece su firma en las actas de las correspondientes a 1673, 1674 y 1675.

Entre tanto, sabemos que la Reina encargó a Luis de Zabalza diferentes joyas y alhajas que eligió para regalar a Carlos II en los días de su santo y cumpleaños de 1672. Las piezas se ajustaron en la elevada suma de 12.327

²³ *Libro de Aprobaciones, cit.*, fol. 180.

²⁴ J. HERNÁNDEZ PERERA, *o. c.*, pág. 284. El dato procede del *Archivo General de Palacio*, legajo 904/28.

²⁵ *Libro de Acuerdos, cit.*, fol. 226 v.

²⁶ *Ibidem*, fol. 243 v.

ducados de plata y la orden de librar cédula a favor del platero por dicha cantidad fue firmada el 19 de noviembre de 1673 ²⁷.

Posiblemente por ocupar el cargo de tesorero y por su calidad de platero real, Zabalza fue designado por el cabildo general de la Congregación reunido el 9 de julio de 1673 para tratar de la adquisición de un lugar contiguo a la sacristía de San Salvador, junto a la capilla mayor por el lado del Evangelio. Con él fueron nombrados Francisco de Payba, que era contraste de la Villa, y Domingo Rodríguez de Araújo, quien fue sin embargo sustituido luego por Manuel Mayers, contraste de Corte ²⁸. El 27 de junio de 1674 firmaban los tres plateros citados la escritura de concesión del sitio para fabricar en él una pieza que sirviese de sacristía y sala de juntas y, debajo, una bóveda para enterramientos ²⁹.

En 1675 Zabalza suplicó a la Reina la plaza de médico de la Real Familia para el doctor Juan Tomás Guerra, quien estaba casado con su cuñada Ana de Aguilar. En su petición señala que «ha muchos años que sirve a Vuestra Magestad aviendo cumplido siempre con las obligaciones de su oficio y en la ocasión presente para el nombre y años de Su Magestad», lo que nos proporciona la noticia de que otra vez Zabalza había realizado alhajas para los días festivos de Carlos II. La Reina, de su puño y letra, pidió parecer el 12 de noviembre de 1675 al duque del Infantado. El Bureo el 22 de abril de 1676 pasó el asunto a consulta e informó días después que había hallado a Guerra «muy a propósitto para emplearle en servicio de Vuestra Magestad, mayormente cuando se pide esta gracia en recompensa de los servicios de Luis de Zabalza que a servido tantos años y así es de parecer el Bureo que siendo Vuestra Magestad servida le haga merced de dicha plaza para el doctor don Juan Tomás Guerra» ³⁰. Tras el informe favorable el doctor fue nombrado para la plaza solicitada, pues así lo señala Zabalza en su testamento redactado un año más tarde ³¹.

Todavía el 10 de julio de 1677 se reunía el cabildo particular de la Congregación y acordaba «que todas las ordenanzas y constituciones se cumplan según y como en ellas se contiene y que en ninguna manera se deroguen». Y así se nombró a seis congregantes, entre ellos Zabalza, «como personas de

²⁷ *Archivo General de Palacio*, caja 1111/63.

²⁸ *Libro de Acuerdos*, cit., fol. 245.

²⁹ Las condiciones principales del contrato, otorgado ante el escribano Andrés de Caltañazor, pueden consultarse en J. M. CRUZ VALDOVINOS, *Organización corporativa de los plateros madrileños. Estudio histórico-jurídico V*, Madrid, 1977, documento n.º 76, págs. 303-309 (tesis doctoral inédita).

³⁰ *Archivo General de Palacio*, caja 1111/63.

³¹ *Archivo de Protocolos de Madrid*, Andrés de Caltañazor 1677, prot. 9847, fols. 1033-1040 v.

ciencia y conciencia y ancianos para ayudar y aconsejar a los señores aprobadores que son y fueren»³². Zabalza no se hallaba presente en la sesión y poco tiempo llegó a ocupar el nuevo cargo de celador —como luego se denominó—, pues el 31 de diciembre del año citado se reunía cabildo particular de la corporación con motivo de su fallecimiento para nombrar nuevo tesorero principal³³.

Luis de Zabalza murió entre el 20 de diciembre de 1677, en que dictó testamento, y la última fecha citada. El mencionado testamento no proporciona datos artísticos sobre su actividad de platero pero sí en cambio abundantes noticias sobre familiares y servidores y algunas otras de tipo patrimonial también interesantes³⁴.

Al morir, Zabalza estaba casado con María de Aguilar, prima suya, y no tenía hijos. Dispuso ser enterrado en la parroquia de San Miguel de Madrid —donde estaban sepultados también sus padres y otros parientes— y que se ofrecieran numerosas misas por su alma. Su mujer fue instituida heredera universal de sus bienes, derechos y acciones a excepción de las rentas de cuatro mil reales anuales procedentes de «unas casas principales en la calle de la Espada y, enfrente dellas, unas azessorias con cochera y cavallerizas». Con tales rentas instituyó un patronato real de legos y memoria de misas, llamando en primer lugar, a partes iguales, a su hermana Catalina y a su sobrino Tomás Rosete, y luego a su sobrino segundo fray Matías Navarro, quedando fundada la capellanía en la parroquia de San Miguel; le sucederían capellanes que fueran parientes y, faltando, sacerdotes pobres hijos de plateros durante seis años como máximo. Si no los hubiere la renta se destinaría por mitad a dote de hijas pobres de platero y a limosna para los pobres de la Congregación de San Eloy, cuyos mayordomos y diputados fueron nombrados patronos perpetuos de la memoria de misas y de la dote y limosnas tanto de la renta de los cuatro mil reales como de lo demás que rentaren, lo cual, una vez muertos Catalina de Zabalza y Tomás Rosete, se repartiría entre dote y limosnas de la misma forma que la renta antedicha³⁵.

Dejó también Zabalza una serie de legados a diferentes parientes y servidores, así como a instituciones diversas para después de la muerte de su mujer. Los bienes restantes entonces, una vez cumplidas todas las disposiciones que señala, se repartirían entre Tomás Rosete y los pobres de la Con-

³² *Libro de Aprobaciones, cit.*, fol. 267 v.

³³ *Libro de Acuerdos, cit.*, fol. 250.

³⁴ Véase nota 31.

³⁵ Francisco de Payba, tesorero de la Congregación, aceptó el beneficio el 1 de octubre de 1687. *Libro de Memorias, s. f.*

gregación de San Eloy³⁶. En el testamento indica también Zabalza que el doctor Guerra solo le había devuelto de la dote de Ana de Aguilar, su mujer, muerta sin hijos, que importaba 60.500 reales, las alhajas que contenía. Y que la Reina únicamente le tenía pagadas sus cuentas hasta 1673, aunque no señala la cantidad que le adeudaba.

En cuanto a sus aprendices y oficiales o maestros plateros que trabajaron con él, ya hemos indicado lo que se refiere a Simón Navarro Martínez. Posiblemente su cuñado Roque de Aguilar también actuó en su obrador según ha quedado dicho. Del testamento parece deducirse que Francisco de Ugena estuvo igualmente a su servicio. De cualquiera manera, como suele acontecer cuando se trata de plateros madrileños del siglo xvii, la ausencia de datos sobre aprendices y oficiales es casi total.

Sólo conocemos dos piezas realizadas por Luis de Zabalza. Ambas son cálices limosneros³⁷ que se guardan en el tesoro de la Colegiata de Pastrana y pertenecen a una época temprana en la actividad del artífice: 1636 y 1641 seguramente, pues fueron donados en los respectivos años siguientes. Opinamos que la gran actividad llevada a cabo por Zabalza en el Palacio Real —de la que son claro testimonio algunas de las noticias que hemos dado a conocer más atrás— le impedirían, salvo en alguna ocasión excepcional, trabajar para comitentes no reales, por lo que difícilmente podrán encontrarse obras salidas de su obrador fuera de las colecciones regias³⁸, si no son precisamente piezas limosneras como aquellas de las que nos vamos a ocupar aquí. Puesto

³⁶ En 1745 la Congregación tenía cuatro efectos contra la villa de Madrid —dos de 10.000 reales de vellón de principal sobre la sisa del vino, uno de 17.328 reales sobre la renta del tabaco y otro de 4.000 reales sobre la sisa del carnero— que producían 2.319 reales de renta anual; cfr. J. M. CRUZ VALDOVINOS, *o. c.* IV, documento n.º 13, pág. 173. En 1799 los repartos de limosnas se hacían en las tres Pascuas; cfr. *Ibidem* VI, documento n.º 215, págs. 421-423 y 427. En el acta de entrega de la tesorería del Colegio-Congregación, el 26 de julio de 1847 se anota que el capital de la memoria de Luis de Zabalza —en documentos de deuda no transferible— ascendía a 50.526 reales y 29 maravedís y la renta anual a 2.526 reales y 11 maravedís; cfr. *Libro 4.º de Acuerdos del Colegio Congregación de San Eloy. 1827-1872*, pág. 345.

³⁷ No nos parece éste el lugar oportuno para ocuparnos por extenso, como queremos hacer en alguna ocasión, de los cálices limosneros españoles. Se aproximan al centenar los que tenemos catalogados y la cifra se verá sin duda incrementada según avancen nuestras investigaciones. La costumbre de los reyes españoles de donar tres cálices en cada festividad de la Epifanía en recuerdo de los «tres reyes» Magos está documentada en piezas conservadas desde el comienzo del reinado de Felipe II hasta el de Alfonso XIII. Sus artífices sólo marcan con generalidad en los siglos xviii y xix, figurando entre ellos insignes plateros madrileños como Fernández Cantero, Francisco Gómez, San Faurí, José de Alarcón, José Ignacio Macazaga o Manuel Blázquez; también se hicieron tardíamente en las fábricas de Antonio Martínez y Ramón Espuñes.

³⁸ En lo que a platería se refiere las colecciones reales se hallan absolutamente inéditas pues las publicaciones del Patrimonio Nacional se han limitado a dar levisimas referencias sobre muy escasas piezas. Tenemos el proyecto de proceder a su inventario y catalogación en fecha muy próxima.

que le pertenecen un cáliz limosnero de 1637 y otro de 1642 cabe pensar que, al menos, realizara los demás de esos mismos años y los de los años intermedios, pero lamentablemente no se ha publicado ni conocemos ninguno de esa época, ni de los años posteriores hasta uno de 1656 que se encuentra en la catedral de Las Palmas y que fue dado a conocer por Hernández Perera³⁹. Este último carece de marcas y su estilo y tipología parecen muy distantes de los cálices de Pastrana, sin que baste a explicarlo la diferencia de años en su realización, por lo que pensamos que pertenece ya sin duda a otro artífice.

Pasamos a continuación a dar la ficha técnica y a hacer la descripción sucinta de los cálices mencionados:

1. Cáliz. Plata sobredorada. Excelente estado de conservación. Medidas principales: 32 cm. de altura, 17,5 cm. de diámetro de pie y 9,8 cm. de diámetro de boca. Marca: ZA/VALZA, en el interior del pie. Inscripciones: PHILIPVS IIII HISPANIÆ REX IN ÆPIPHANIÆ SACRO SVMMO XPO DDD ANNO 1637, en la zona convexa del pie; D·ILLDEFONSO·PEREZ·DE GVZMAN·ELEMOSINIS·RIGIS·PRÆFACTO·1637, en el borde vertical del pie y en capitales de menor tamaño. Al final de la primera inscripción figura el escudo real de Felipe IV con toisón⁴⁰.

Copa de tipo ovoide dividida a media altura por una fina moldura sobresaliente. Astil abalaustrado en su inicio, estrecho y casi cilíndrico, con dos leves molduras —más saliente la segunda— en la parte superior y descansando en una base de perfil cóncavo. El nudo, de jarrón, es de tipo ovoide muy estrecho y se corona por un filete que sobresale ampliamente; apoya en una basa formada por una leve moldura convexa, otra cóncava y un cuerpo bajo de borde vertical. Antes del pie va un gollete cilíndrico entre ligeras molduras convexas. El pie, circular, consta de una zona plana y de borde vertical, otra de perfil convexo y mayor diámetro y la última semejante a la primera sobresaliente respecto a la anterior. Se decora con variadas combinaciones

³⁹ J. HERNÁNDEZ PERERA, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, págs. 107-108.

⁴⁰ Este cáliz debido a su peculiar característica de estar ofrecido por Felipe IV aparece citado en dos obras generales sobre Pastrana: E. GARCÍA MERCHANT, *Los tapices de Alfonso V de Portugal que se guardan en la extinguida Colegiata de Pastrana*, Toledo, 1929, pág. 11, y G. GARCÍA SAINZ DE BARANDA, *Gula arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1929, pág. 247. Después de la guerra civil figuró en la exhibición del Museo Arqueológico, cfr. *Catálogo de la Exposición de Orfebrería y Ropas de Culto*, Madrid, 1941, sala VI, n.º 13; no se identificó al artífice de la pieza. En su reciente recopilación de datos relativos a la platería de la provincia de Guadalajara, Herrera Casado recoge la cita de Sainz de Baranda y luego afirma que Zabalza —sin citar su nombre— «hizo en 1637 un cáliz para la Colegiata de Pastrana»; cfr. A. HERRERA CASADO, *Orfebrería antigua de Guadalajara (Algunas notas para su estudio)*, «Wad-Al-Hayara», 4 (1977), págs. 18 y 51. Como en el texto señalaremos, no consta que fuera así y, en principio, los cálices limosneros no se hacen para una sede determinada pues su destino se decide con independencia del artífice.

de adornos burilados, de tornapuntas, espejos, punteados y otros, por encima y debajo de la moldura de la copa, en el cuello del astil, en el filete y el jarrón del nudo, en el gollete y en las tres zonas del pie.

2. Cáliz. Bronce sobredorado. Excelente estado de conservación. Medidas principales: 31,5 cm. de altura, 17 cm. de diámetro de pie y 9,8 cm. de diámetro de boca. Inscripciones: en la zona convexa del pie una semejante a la del cáliz anterior acabando en 1642 y en el borde vertical otra, también semejante pero sin año y corregido RIGIS en REGIS. Lleva escudo idéntico y en el mismo lugar que el otro⁴¹.

La pieza es casi igual a la descrita anteriormente. Las diferencias tipológicas apreciables no tienen apenas significación, aunque vamos a enumerarlas; todas ellas aparecen después del nudo. El gollete tiene mayor altura en este cáliz y no tiene la leve moldura que adorna la parte superior del ya descrito. La primera zona del pie está rehundida en su interior; la segunda carece de los adornos burilados que llevaba el de 1637; y la tercera es de mayor altura. Por fin indicaremos que el dibujo de los principales adornos burilados de la parte alta de la copa difiere levemente en ambas piezas.

Un primer aspecto debe comentarse a propósito de estos dos cálices. Se habrá observado que sólo el primero está marcado; ello no era posible en el segundo por estar realizado en bronce. Sin embargo, la casi identidad entre las dos piezas permite asegurar sin duda ninguna que el segundo cáliz es obra del mismo artífice. El limosnero de 1637 sólo lleva marca de artífice. Opinamos que la ausencia de marcas de localidad y de marcador se explica por el hecho de que Zabalza no hubiera recibido todavía la aprobación como maestro cuando lo hizo —a fines de 1636, siendo así que se aprobó en abril del año siguiente— y es posible que el marcador no hubiera admitido su pieza aunque nada había legislado estrictamente. De todas maneras aunque el marcador hubiese aceptado marcar el cáliz en consideración a que Zabalza era platero real, éste aprovechando tal circunstancia y la de estar realizando una pieza limosnera hubiera evitado posiblemente el paso por el contraste para ahorrarse así el pago de los derechos de marcaje como tantos plateros españoles hicieron en cualquier época y singularmente en el siglo xvii. La marca personal es en todo coincidente con la de Diego de Zabalza, padre de Luis. No cabe, sin embargo, defender la atribución a aquél pues murió en marzo de 1636⁴² y es ilógico pensar que un cáliz limosnero estuviera realizado con casi un año de antelación. Difícil sería explicar también la imitación por

⁴¹ También este cáliz fue mencionado por E. GARCÍA MERCHANT, *o. c.*, pág. 11; y se expuso en 1941: cfr. *Catálogo, cit.*, sala VI, n.º 15, sin realizar atribución alguna.

⁴² Cfr. A. BARUQUE MANSO y J. M. CRUZ VALDOVINOS, *o. c.*, pág. 623.

parte de Luis, a cinco años de distancia, de un cáliz de su padre. Lo que no puede negarse es que el hijo pudo utilizar el punzón del padre, pues no existía prohibición legal al respecto.

Las inscripciones de donación de piezas regias limosneras son, por regla general, del tipo de las que aquí aparecen —una referente al Rey y otra al obispo limosnero real—, aunque ofrecen diversas variantes según la época de que se trate. Más significativo resulta el valor estético que se concede en las piezas que comentamos a tales inscripciones como luego indicaremos.

Al examinar los dos cálices de Luis de Zabalza destaca de manera acusada su gran altura. Los 32 y 31,5 cm. que miden respectivamente son, desde luego, excepcionales en el siglo XVII e incluso en los siguientes. Raros son los que podríamos mencionar con iguales o superiores medidas y todos ellos limosneros de la segunda mitad del XVII. Así el citado de 1656 de la catedral de Las Palmas⁴³ que mide 34 cm., y uno de 1696 y dos de 1699 en Teba y San Sebastián de Antequera (Málaga) que llegan a 37 y 38 cm., respectivamente⁴⁴. Estas dimensiones corresponden mejor a los copones de la época o anteriores.

Sin embargo la altura no implica en modo alguno desproporción. Antes al contrario, todos los elementos que constituyen la pieza van acordes con la dimensión total. Hace mucho tiempo que venimos insistiendo en defender que no todos los cálices españoles del siglo XVII son iguales como se expresa a veces de modo general. El dominio de las proporciones y la fácil elaboración de cada una de sus partes distingue normalmente a los madrileños. Los dos ejemplos que comentamos lo demuestran con claridad. Siguiendo tipos que habían quedado codificados con seguridad hacia 1620-25 —en lo que se refiere a la forma ovoide o levemente acampanada de la copa, a la distinción por una fina moldura de la subcopa, al astil troncocónico, al nudo de jarrón con toro superpuesto, y la división del pie circular en tres zonas, planas las extremas y de superficie convexa la central—, estos cálices presentan particularidades que los individualizan y que muestran la labor de un gran artífice.

Una primera característica a resaltar desde el punto de vista estilístico es la gran estilización de las piezas, singularmente en el cáliz de plata, pues en el de bronce, por el tipo de material sin duda, se aprecia alguna mayor dureza en la realización del gollete. Quizá en este aspecto lo más significativo sea la concepción del nudo, muy sometido a la idea general del vástago y, por tanto, menos panzudo de lo acostumbrado y con una moldura superior apenas abultada. A esa impresión de pieza contenida y equilibrada contribuye

⁴³ J. HERNÁNDEZ PERERA, *o. c.*, pág. 107 (fig. 14).

⁴⁴ J. TEMBOURY, *La orfebrería religiosa en Málaga*, Málaga, 1954, pág. 205, núms. 72, 73 y 74 (con reproducciones).

poderosamente la falta de acampanamiento de la copa y la manera de resolver el juego de las tres zonas del pie. Este gana consistencia gracias a la altura de la peana inferior y a lo cerrado de la convexidad del cuerpo intermedio.

Las dos obras de Zabalza destacan también por la unidad que manifiestan. La integración de todas las partes de la pieza nos resulta típicamente barroca y es lógico que aquí aparezca, pero debe tenerse en cuenta que no siempre se consigue con tan suma maestría en piezas de la época. La copa se acorta gracias al leve filete circundante, que se coloca además en la parte central. El astil se moldura en su arranque pero sin exagerar los perfiles, que se agrandan en cambio al llegar al nudo para no perder continuidad; se da poca elevación a la base del jarrón para permitir un paso rápido al gollete que tampoco es alto. El pie, por los caracteres apuntados, no se disgrega.

Resta por comentar un último aspecto de estas dos piezas: su decoración. Es posible que por tratarse de obras limosneras carezcan de los espejos esmaltados tan frecuentes en la época, pero también cabe interpretar el hecho de otro modo. Zabalza concibió la pieza de una forma tan concentrada y unitaria, tan estilizada en su verticalidad, que los espejos esmaltados resultaban superfluos e incluso podrían entorpecer la visión de la pieza. Una finísima decoración burilada que anima de modo sorprendente las superficies pero no altera en lo más mínimo la estructura de la obra vendrá a sustituir a los esmaltes. Así, aparece en los lugares acostumbrados si se exceptúa la parte superior de la copa donde rara vez aparecen adornos. Pero el artífice dispone la decoración de modo muy personal. Al no existir los espejos, que suelen desempeñar un papel centralizador de los adornos burilados que se colocan en torno suyo, el platero concibe la decoración a base de frisos que circundan cada zona. En ellos se repiten los temas escogidos —principalmente tornapuntas florales y pequeños óvalos rehundidos que decrecen en punteados— con ritmo de infinitud y con marcado horror al vacío en los espacios que previamente han quedado delimitados. Si por lo que venimos escribiendo ya podrá advertirse que un ancestral espíritu islámico parece dominar en las características decorativas de la pieza, la idea se verá confirmada al observar el valor decorativo de las inscripciones y, de modo concreto, de la principal que se extiende por la zona convexa del pie. No cabe duda de que nos hallamos ante un claro ejemplo de decoración epigráfica. Basta hacer una comparación con las inscripciones semejantes de otros limosneros que carecen de tal valor decorativo, o con las de otras piezas cualesquiera que incluso pueden localizarse en el interior del pie. En el siglo XVIII hemos podido documentar que los maestros plateros no grababan inscripciones en las piezas, pues se hacía el encargo a otras personas que no eran plateros o a simples oficiales. Es difícil

no ver, en cambio, la mano de Zabalza en las inscripciones de los cálices limosneros de Pastrana. Su integración en el juego decorativo del pie es perfecta; sucesivas fajas —hasta cinco se cuentan— rodean la pieza en esa zona.

No queremos terminar sin hacer mención del único cáliz que conocemos relacionable con el tipo empleado por Zabalza en los dos limosneros. Se trata de un cáliz en bronce salvo la copa que es plata, todo sobredorado, que se encuentra en la iglesia Magistral de Alcalá de Henares (Madrid). Sus medidas son 25,5 cm. de altura, 15,3 cm. de diámetro de pie y 8,3 cm. de diámetro de boca. No tiene marcas. El tipo de copa, aunque carece de moldura, es semejante a las de Zabalza. El resto de la pieza resulta muy parecido en tipología al limosnero de bronce aunque la base del jarrón es más alta, la zona convexa del pie menos cerrada y la inferior más baja. La comparación con los cálices de Zabalza muestra, a nuestro juicio, la diferente manera de interpretar un tipo casi idéntico por un artífice de extraordinaria calidad y otro simplemente correcto. La unidad y contención que alabábamos en los cálices de Pastrana desaparece aquí en buena parte al realizar los leves cambios estructurales que hemos señalado. Y la decoración, también burilada y sin sobrepuestos, solo en la copa se dispone en friso repetido a la manera de Zabalza; en el resto de la pieza —nudo, gollete o zona convexa del pie— se centra en unos pocos motivos que, además, no aparecen encuadrados ni limitados en modo alguno sino como salpicados sobre las superficies. La finura del grabado y la invención de temas que se apreciaba en los limosneros se ve reducida de manera considerable. Cabría, pues, pensar que nos hallamos ante la obra de un artífice madrileño, correcto seguidor y quién sabe si discípulo directo de Luis de Zabalza en torno a los años 1640.

Con esta comparación final pretendemos resaltar la calidad de los cálices del platero real y poner una vez más de manifiesto la distinta perfección que existe en las piezas españolas e incluso madrileñas del siglo xvii y el diverso entendimiento que de ellas muestran los artífices. Luis de Zabalza, como demuestra la biografía que hemos esbozado en este trabajo, fue platero importante y significativo durante casi los cincuenta años centrales del siglo xvii. A esta categoría corresponden las dos únicas piezas que de él conocemos en la actualidad. No dudamos que otras que puedan aparecer próximamente, confirmarán de forma plena esta impresión*.

* Los autores de este trabajo desean mostrar su profundo agradecimiento, una vez más, al señor cura párroco de la colegiata de Pastrana por las facilidades que les dispensó en las diversas ocasiones en que, desde 1975, han acudido a estudiar las piezas de plata que allí se conservan, y por la amabilidad con que siempre fueron recibidos. Asimismo quieren dar las gracias al consejero delegado del Patrimonio Nacional que les autorizó a consultar el expediente personal de Luis de Zabalza en el Archivo General de Palacio, en Madrid.

Addenda

Mientras corregíamos las pruebas de imprenta de este artículo hemos hallado un nuevo e importante documento sobre Luis de Zabalza. Juliana de Babia, viuda de Juan de Guete, nombra a aquél para que ejerza el oficio de platero de plata del Rey que había disfrutado su marido, según el derecho que ostentaba seguramente por merced real, durante un plazo de cinco años prorrogable por quinquenios tácitamente. La escritura se firmó en Madrid el 5 de abril de 1642 **. Zabalza se obligaba a pagar mil cuatrocientos reales anuales conjuntamente con su mujer Catalina de Medina Requejo. Esta es la única noticia que poseemos sobre su primera esposa, quien probablemente sería hija del importante platero de oro Bautista de Medina Requejo (conocido de 1607 a 1644). La acumulación de los oficios de platero de plata del Rey y de la Reina en la persona de Zabalza pudo prolongarse hasta su muerte e incluso producir la extinción del primero como cargo independiente, pues no conocemos mención alguna del mismo a partir de entonces.

** *Archivo de Protocolos de Madrid*, Diego Cerón de la Peña, 1642, prot. 4.184, fols. 465-466. No podemos ocuparnos ahora de Juan de Guete, mayordomo de la Hermandad de Mancebos en 1608, casado en julio de 1612 con Juliana de Babia, platero de plata del Rey antes de 1625, quien trabajó para el Buen Retiro al menos de 1636 a 1640 y falleció el 26 de abril de 1641. Ni tampoco de su mujer, nieta de Juan Rodríguez de Babia, famoso platero de Felipe II muerto el 11 de julio de 1594, y seguramente hija del platero de igual nombre, quien murió en septiembre de 1611, pues los otros dos hermanos fueron célibes (Luis, capellán de la Capilla Real de Granada, y Alonso, fraile agustino en San Felipe de Madrid).